

Cobratif Franquicia Premium

Dossier informativo de la franquicia Premium

Información, claves y cuestiones relacionadas con la adquisición de Cobratif Premium.



902 05 05 69
franquicias@cobratif.es

Curso formativo para
franquiciados y colaboradores

Cobratif



¿QUÉ ES COBRATIS PREMIUM?

La actual demanda por parte de empresas y particulares cada vez es más clara: "Cobrar deudas impagadas". **Cobratís Premium** hace posible que un franquiciado abra una oficina especializada en recobro de impagados en su ciudad y que acapare así la enorme demanda que este servicio genera día tras día en casi todos los sectores profesionales y empresariales.

Cobratís asesorará y asistirá a sus adheridos en modalidad Premium en la totalidad de su negocio, desde la imagen corporativa hasta en el diseño y desarrollo de tarifas y normativas comerciales.

El franquiciado a **Cobratís Premium** será un autónomo o empresa que deberá de añadir en hacienda el epígrafe de "servicios de gestión e intermediación". Para el correcto funcionamiento de la actividad de la franquicia, se establecerá un contrato de arrendamiento de servicios legales exteriores especializados entre Cobratís y el franquiciado, para que éste no tenga que tener a un abogado en nómina, condición que sería necesaria para poder ejercer este tipo de actividad de un modo libre.

¿CÓMO SE PONE EN MARCHA EL NEGOCIO?

Cobratís después de la formalización de la adhesión, desarrollará para el franquiciado una imagen corporativa singular totalmente profesional atendiendo a sus gustos y preferencias.

El desarrollo de la plataforma web del franquiciado será un punto clave puesto que nuestros expertos en diseño analizarán detalladamente las necesidades del franquiciado y lograrán dotar a éste de una compañía online de recobro referente en su ciudad y que captará multitud de clientes de la zona.

Tras el desarrollo del portal web, se elabora toda la parte de prospección comercial, se manda a imprenta todo el material corporativo así cómo se inicia la formación del franquiciado para que en cuestión de 20 días desde la formalización del alta, pueda prestar el servicio en su ciudad.

SU FRANQUICIA PREMIUM, PLATAFORMA DE RECOBRO REFERENTE EN SU CIUDAD

Cobratif Premium es sin duda la fórmula ideal para conseguir una gran relevancia en su localidad desarrollando una actividad **novedosa, demandada y ante todo, muy rentable,**

Aunque nuestro negocio está basado ante todo en la contratación de recobro de deudas vía internet, existe en nuestro país aun una masa crítica de clientes potenciales cifrada en cientos de miles de empresas y profesionales de sectores poco informatizados que aún no desarrollan sus procesos internos a través de plataformas online cómo Cobratif. Estos clientes son la razón de de **Cobratif Premium**

La franquicia Premium logra llegar hasta ese enorme nicho de clientes con problemas de impagados y que **quizás no tienen conocimientos o destreza suficiente** para intermediar el recobro directamente con Cobratif.

El franquiciado por tanto hace de nexo entre Cobratif y el cliente final, realizando así las gestiones en su nombre. Esto le permite establecer su propia facturación, condiciones y nivel retributivo.

>> Web ejemplo de una Franquicia Premium Cobratif.

JEREZCOBROS infórmate en el 902 XX XX XX
o si quieres que te llamemos **Haz click aquí**
Atención telefónica de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00

Inicio Descubre JEREZCOBROS ¿Cómo funciona? Tarifas del servicio Contacto Solicitar Hispacobro

¿Cobrar tus facturas se está convirtiendo en un serio problema?
Es el momento en invertir en la mejor solución de recobro
Contratar **JEREZCOBROS** >>

Hazte cliente
En menos de 6 minutos podrás tomar el control de todos tu impagos
Abrir cuenta Ver demostración

Acceso clientes
Acceder >

Líderes del recobro en España
Hispacobro es la compañía líder en gestión de impagos y cobro de morosos en España con más de 20.000 tramitaciones efectuadas en el año 2009. Por una pago mínimo mensual, gestionamos todas sus deudas via extrajudicial y judicial.

Centro de tramitación de deudas
Externaliza el cobro de sus deudas: A tu servicio 23 gestores de cobro, 7 abogados colegiados expertos en recobro de deudas y más de 150 despachos y buretes de abogados asociados en toda España para garantizarte una cobertura total.

¿CÓMO SE OBTIENEN LOS INGRESOS Y CÓMO SE COBRAN LOS BENEFICIOS?

Cada vez que el franquiciado logre captar un expediente de recobro, introducirá los datos del mismo en su área de gestión a coste cero por lo que el margen de beneficio será de más del 100% y estará directamente vinculado a la forma de pago establecida por el franquiciado Premium.

El ciclo de alta de un recobro sería el siguiente:

1. El CLIENTE FINAL solicita información sobre el servicio al FRANQUICIADO.
2. El FRANQUICIADO ofrece un servicio de recobro judicial de impagados al CLIENTE FINAL
3. El CLIENTE contrata el servicio y lleva la documentación a la oficina o local del FRANQUICIADO.
4. El FRANQUICIADO factura el servicio al CLIENTE con arreglo a sus propias tarifas (Pago por adelantado, cuota mensual, comisión en caso de cobro... etc).
5. El FRANQUICIADO entra a su zona de gestión y de alta el recobro de su CLIENTE FINAL a través de un acceso propio especial que no le generará costes de tramitación siendo todos y cada uno de los expedientes introducidos por el FRANQUICIADO a coste cero para éste. (Esto supone un margen de beneficio de más del 100% para el FRANQUICIADO).
6. COBRATIS dará novedades diariamente FRANQUICIADO sobre el estado de los trámites de recobro y a su vez el FRANQUICIADO será quien informe al CLIENTE FINAL del estado de estas actuaciones.

¿PUEDE SER LA FRANQUICIA PREMIUM UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA?

Si. De hecho algunos de nuestros Franquiciados Premium son asesorías, gestorías y consultorías que han ampliado su catálogo de servicios a través del recobro de impagados. Éstas como norma general, ofrecen a sus clientes el servicio de recobro tarifándolo como un incremento de la cuota mensual que ya se les ha venido aplicando. Esto dota a la asesoría de un valor añadido frente a sus competidores así como le reporta nuevos ingresos recurrentes mes a mes.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FRANQUICIA PREMIUM?

- Cánon de entrada de **15.000€** y **Royalty Mensual de 150€** en conceptos de gestión de toda la la bolsa de expedientes de clientes de la franquicia, mantenimiento del portal corporativo así cómo su posicionamiento SEO natural en varios buscadores web.
- **Contrato inicial por 2 años** prorrogables por iguales períodos.
- Necesaria oficina o punto de venta dónde se pueda atender al cliente así cómo recabar la documentación del expediente a tramitar.
- **Beneficio neto del 100%**. Su beneficio será el correspondiente a la base imponible facturada al no existir gastos estructurales.
- No necesaria formación jurídica. Formación online y continua en la venta y prospección de clientes del sector.
- Alta de la franquicia en la AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS para el correcto uso de procedimientos de tramitación de deuda.
- El franquiciado dispondrá del material corporativo necesario para iniciar su actividad a coste cero consistente en 2.500 dípticos y 1.000 tarjetas.
- **Alto nivel de retribución** a corto/medio plazo. Amortización estimada de la inversión en **menos de 6 meses de actividad**.
- Con la franquicia Premium, la facturación anual puede oscilar como término medio entre **40.000 y 150.000€** con lo que el nivel de ganancia neta mensual puede fijarse entre **3.000 y 12.000€**. Alto nivel de retribución a corto/medio plazo.
- **Formación jurídica y especializada** en el servicio de recobro. Se desarrollará un plan estratégico y de marketing para asesorar y guiar al franquiciado.
- Mercado potencial de clientes ilimitado. En la actualidad, el servicio de recobro de impagados es de los más demandados por las empresas y autónomos en España.